

*Ministerio de Educación*  
*Guatemala, C. A.*

RESOLUCIÓN No. 930

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Guatemala, 04 MAY 2015

**ASUNTO: LAS DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN DE ALTA VERAPAZ, GUATEMALA NORTE Y GUATEMALA OCCIDENTE SOLICITAN REPROGRAMACIÓN DE ENTES RECEPTORES DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES POR LA CANTIDAD DE SIETE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL NOVENTA QUETZALES EXACTOS (Q.7,411,090.00) CORRESPONDIENTES A LAS SUBVENCIONES ECONÓMICAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS GRATUITOS.**-----

I) Mediante Acuerdo Ministerial número 63-2015 de fecha 20 de marzo, emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas fue aprobada modificación presupuestaria para asignar recursos a la Fundación para el Desarrollo y la Educación de la Mujer Indígena -FUNDEMI-TALITA KUMI, Asociación Centro Don Bosco, Asociación Grupo Ceiba, Fundación Educativa Fe y Alegría y Asociación de Centros Educativos Mayas -ACEM-. II) Se tiene a la vista solicitudes de reprogramación de transferencias corrientes presentadas por las Direcciones Departamentales de Educación de Alta Verapaz, Guatemala Norte y Guatemala Occidente con la finalidad de reprogramar las asignaciones presupuestarias en los entes receptores de la Asociación Educación de la Mujer Indígena Talita Kumi, Asociación Centro Don Bosco, Asociación Grupo Ceiba, Fundación Educativa Fe y Alegría y Asociación de Centros Educativos Mayas -ACEM- correspondientes a las subvenciones económicas por prestación de servicios educativos en forma gratuita, por un monto de **Q.7,411,090.00**; asimismo el Dictamen número **142** de fecha **07 de Abril de 2015**, emitido por la Dirección de Administración Financiera -DAFI- del Ministerio de Educación; **CITA DE LEYES:** Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, artículo 27, literales a) y m), 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, Artículo 32 Bis y Acuerdo Gubernativo número 495-2014, Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015, artículo 11 y Acuerdos del Ministerio de Educación números 0016-2014 y 2730-2014; **POR TANTO:** Este Despacho Ministerial, con base a lo que establecen las Leyes y Acuerdos citados; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación del grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes" renglón presupuestario 431 "Transferencias a instituciones de enseñanza" por la cantidad de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL NOVENTA QUETZALES EXACTOS (Q.7,411,090.00)**, para las dependencias que se detallan a continuación:-----

930

04 MAY 2015

*Ministerio de Educación*  
Guatemala, C. A.

DEPENDENCIA	MONTO Q.
<b>TOTAL:</b>	<b>7,411,090.00</b>
Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz	3,000,000.00
Dirección Departamental de Educación de Guatemala Norte	3,032,560.00
Dirección Departamental de Educación de Guatemala Occidente	1,378,530.00

Contenida en los comprobantes RP números **417, 418 y 419** que forma parte de la presente resolución, destinada a reprogramar las asignaciones presupuestarias en los entes receptores de la Fundación para el Desarrollo y la Educación de la Mujer Indígena -FUNDEMI- TALITA KUMI, Asociación Centro Don Bosco, Asociación Grupo Ceiba, Fundación Educativa Fe y Alegría y Asociación de Centros Educativos Mayas -ACEM-. Los recursos objeto de esta reprogramación corresponden a la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", como se detalla a continuación:-----

NÚMERO DE COMPROBANTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO Q.
	<b>TOTAL</b>	<b>7,411,090.00</b>
417	11	3,000,000.00
418	11	3,032,560.00
419	11	1,378,530.00

**SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- de este Ministerio, para que proceda a aprobar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- los comprobante de reprogramación de transferencias corrientes; **TERCERO:** Para los controles respectivos, **NOTIFIQUESE** a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando los comprobantes originales de reprogramación de transferencias corrientes, debidamente firmados y sellados, así como, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas, e infórmese a las Direcciones Departamentales de Educación de Alta Verapaz, Guatemala Norte y Guatemala Occidente, para su conocimiento y efectos procedentes.-----

*Cynthia Carolina del Águila Mendizábal*  
**CINTHYA CAROLINA DEL ÁGUILA MENDIZÁBAL**  
**MINISTRA DE EDUCACIÓN**



*Alfredo Gustavo García Archila*  
**ALFREDO GUSTAVO GARCIA ARCHILA**  
**VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN**



*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*